



DEPARTAMENTO
DE CÓRDOBA

FORMATO

INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO:CO-P1-F1

FECHA: 28/01/2022

PÁGINA: 1 de 1

4. CUMPLIMIENTO

(Aquí se describe si el contratista está cumpliendo o incumpliendo sus obligaciones pactadas en el contrato)
Se pueden insertar los espacios necesarios por cada obligación contractual adquirida

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN No. 1. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Departamento y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

% CUMPLIMIENTO

98,27%

ACTIVIDADES

MOSTRÓ EVIDENCIAS

SI

NO

El contratista ha acatado las órdenes impartidas por el Departamento y ha obrado con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.

X

OBLIGACIÓN No. 2. Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.

% CUMPLIMIENTO

100,0%

ACTIVIDADES

MOSTRÓ EVIDENCIAS

SI

NO

El contratista suscribió el acta de inicio el día 18 de marzo de 2026 y demás documentos generados durante la ejecución del contrato.

X

OBLIGACIÓN No. 3. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución del objeto contractual.

% CUMPLIMIENTO

98,27%

ACTIVIDADES

MOSTRÓ EVIDENCIAS

SI

NO

El contratista actuó con diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución del objeto contractual.

X

LIGACIÓN No. 4. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido.

% CUMPLIMIENTO

98,27%

ACTIVIDADES

MOSTRÓ EVIDENCIAS

SI

NO

El contratista ejecutó el objeto del contrato dentro del plazo establecido.

X

OBSERVACIONES:

OBLIGACIÓN No. 5. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración.

% CUMPLIMIENTO

100,0%

ACTIVIDADES

MOSTRÓ EVIDENCIAS

SI

NO

El contratista prestó las garantías exigidas en los términos establecidos y atendió oportunamente las indicaciones de la administración, anexando las pólizas 540-47-994000038792 anexo 0 y 540-74-994000008367 anexo 0

X

OBSERVACIONES:

OBLIGACIÓN No. 6. Ejercer la debida reserva legal en relación con la información o documentos que conozca con ocasión del objeto contractual.

% CUMPLIMIENTO

98,27%

ACTIVIDADES

MOSTRÓ EVIDENCIAS

SI

NO

El contratista ha ejercido la debida reserva legal respecto a la información y documentos conocidos durante la ejecución del contrato.

X

OBSERVACIONES:

OBLIGACIÓN No. 7: De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensión, por su propia cuenta, de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia y teniendo en cuenta el valor mensualizado del contrato.

% CUMPLIMIENTO

98,27%

ACTIVIDADES

MOSTRÓ EVIDENCIAS

SI

NO

El contratista ha efectuado oportunamente los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.

X

OBLIGACIÓN No. 8: No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.

% CUMPLIMIENTO

98,27%

ACTIVIDADES

MOSTRÓ EVIDENCIAS

SI

NO

La situación descrita en la obligación No. 8 no se presentó durante la ejecución del contrato.

X

OBLIGACIÓN No. 9: Informar al supervisor y/o interventor del contrato, cualquier cambio de domicilio durante la ejecución del presente contrato y hasta la liquidación del mismo.

% CUMPLIMIENTO

98,27%

ACTIVIDADES

MOSTRÓ EVIDENCIAS

SI

NO

No se presentaron cambios de domicilio durante la ejecución del contrato.

X

OBLIGACIÓN No. 10: Cumplir con las demás obligaciones propias del objeto contractual y las demás que señale el supervisor del contrato.

% CUMPLIMIENTO

98,27%

ACTIVIDADES

MOSTRÓ EVIDENCIAS

SI

NO

Se atendieron satisfactoriamente los requerimientos adicionales y tareas inherentes al objeto del contrato solicitadas

X

63

7

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO		CÓDIGO: CO-P1-F1
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 28/01/2022
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 de 1
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
OBLIGACIÓN No. 1: Prestar el servicio de transporte terrestre automotor con las estipulaciones establecidas en las condiciones técnicas, dentro de los plazos convenidos con el supervisor del contrato		% CUMPLIMIENTO	98,27%
ACTIVIDADES		MOSTRÓ EVIDENCIAS	
El servicio de transporte terrestre automotor fue prestado conforme a las condiciones técnicas y dentro de los plazos convenidos con el supervisor del contrato, dentro del período evaluado.		SI	NO
		X	
OBLIGACIÓN No. 2: . Cumplir con las condiciones técnico-mecánicas, de los vehículos para la prestación del servicio, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.6.6.1 del Decreto 1079 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 431 de 2017 y demás normas concordantes y complementarias.		% CUMPLIMIENTO	98,27%
ACTIVIDADES		MOSTRÓ EVIDENCIAS	
Se cumplieron las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y de tipología vehicular exigidas por la normativa vigente para la adecuada prestación del servicio.		SI	NO
		X	
OBLIGACIÓN No. 3: Garantizar que los vehículos tengan ventanas de emergencia, las cuales deben contener mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables desde el interior del vehículo.		% CUMPLIMIENTO	98,27%
ACTIVIDADES		MOSTRÓ EVIDENCIAS	
Se garantizó que los vehículos contaran con ventanas de emergencia dotadas de mecanismos de expulsión o fragmentación, siendo fácilmente accionables desde el interior, conforme a la normatividad aplicable.		SI	NO
		X	
OBLIGACIÓN No. 4: Garantizar que los vehículos tengan dispositivo para el control de la velocidad, de conformidad con lo estipulado por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución 1122 del 26 de mayo de 2005.		% CUMPLIMIENTO	98,27%
ACTIVIDADES		MOSTRÓ EVIDENCIAS	
Se cumplió con la obligación de garantizar que los vehículos contaran con dispositivos para el control de la velocidad, conforme a lo establecido en la Resolución 1122 del 26 de mayo de 2005 del Ministerio de Transporte.		SI	NO
		X	
OBLIGACIÓN No. 5: Garantizar que los vehículos deberán tener kit básico de herramientas, alarma sonora de reversa, equipo de seguridad y de primeros auxilios y equipo de comunicación: radioteléfono o teléfono celular.		% CUMPLIMIENTO	98,27%
ACTIVIDADES		MOSTRÓ EVIDENCIAS	
Se cumplió con la obligación de garantizar que los vehículos contaran con el kit básico de herramientas, alarma sonora de reversa, equipo de seguridad, botiquín de primeros auxilios y equipo de comunicación (radioteléfono o teléfono celular), conforme a lo establecido en el contrato.		SI	NO
		X	
OBLIGACIÓN No. 6: Garantizar que los conductores de los vehículos deberán tener licencia de conducción vigente y no registrar multas ni sanciones.		% CUMPLIMIENTO	98,27%
ACTIVIDADES		MOSTRÓ EVIDENCIAS	
Se cumplió con la obligación de garantizar que los conductores de los vehículos contaran con licencia de conducción vigente y que no registraran multas ni sanciones al momento de la ejecución del contrato.		SI	NO
		X	
OBLIGACIÓN No. 7: Asumir el pago de multas, sanciones y de más que se llegaran a presentar durante la ejecución del contrato		% CUMPLIMIENTO	98,27%
ACTIVIDADES		MOSTRÓ EVIDENCIAS	
Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, por lo tanto no fue necesario asumir ningún pago relacionado con esta obligación.		SI	NO
		X	
OBLIGACIÓN No. 8: Reportar al Supervisor designado dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda generar la inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de EL DEPARTAMENTO.		% CUMPLIMIENTO	98,27%
ACTIVIDADES		MOSTRÓ EVIDENCIAS	
Durante la ejecución del contrato no se presentaron hechos ni circunstancias que afectaran la ejecución o pusieran en riesgo los intereses del Departamento, por lo tanto no fue necesario realizar ningún reporte al Supervisor en este sentido.		SI	NO
		X	
OBLIGACIÓN No. 9: Asumir el pago de los daños y perjuicios ocasionados a terceros que se llegaren a presentar durante la ejecución del presente contrato.		% CUMPLIMIENTO	98,27%
ACTIVIDADES		MOSTRÓ EVIDENCIAS	
Durante la ejecución del contrato no se presentaron daños ni perjuicios a terceros, por lo tanto no fue necesario asumir pagos relacionados con esta obligación.		SI	NO
		X	

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO					CÓDIGO: CO-P1-F1	
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN					FECHA: 28/01/2022	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN					PÁGINA: 1 de 1	
OBLIGACIÓN No. 10: . Prestar el servicio de transporte terrestre automotor a todo costo, en óptimas condiciones de calidad, eficiencia y oportunidad entre los días lunes a domingos incluidos festivos, previa autorización y requerimiento del servicio, que deberá ser atendido en un término no mayor a dos (2) horas, contados a partir de la solicitud del servicio.					% CUMPLIMIENTO	98,27%	
ACTIVIDADES					MOSTRO EVIDENCIAS		
					SI	NO	
Durante el periodo de ejecución contractual evaluado, el servicio de transporte fue prestado a todo costo, cumpliendo con los estándares de calidad, eficiencia y oportunidad, incluyendo atención los días lunes a domingo y festivos, dentro del tiempo máximo de dos (2) horas posteriores a cada requerimiento, según lo establecido en esta obligación.					X		
OBLIGACIÓN No. 11: Reportar al supervisor designado, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.					% CUMPLIMIENTO	98,27%	
ACTIVIDADES					MOSTRO EVIDENCIAS		
					SI	NO	
Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades ni anomalías que afectaran su correcta ejecución, por lo cual no fue necesario realizar reportes al Supervisor designado, cumpliéndose con lo establecido en esta obligación.					X		
OBLIGACIÓN No. 12: Las demás especificaciones requeridas por la ley para la prestación del servicio público de transporte para empleados, en especial lo señalado en el Decreto 1079 de 2015.					% CUMPLIMIENTO	98,27%	
ACTIVIDADES					MOSTRO EVIDENCIAS		
					SI	NO	
Se atendieron todas las especificaciones exigidas por la ley para la prestación del servicio público de transporte para empleados, en especial las disposiciones contenidas en el Decreto 1079 de 2015.					X		
OBLIGACIÓN No. 13: Las demás que se deriven del objeto del proceso contractual y las que sean exigidas por el Supervisor del contrato.					% CUMPLIMIENTO	98,27%	
ACTIVIDADES					MOSTRO EVIDENCIAS		
					SI	NO	
Se atendieron todas las obligaciones derivadas del objeto contractual.					X		
	SI	NO	dd/mm/aaaa	ENTIDADES	NUMERO DE PLANILLA		
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		SALUD	CAJACOI COMFACOR COMFASUCRE CONFENALCO ANTIOQUIA CONFENALCO CARTAGENA PROTEGER FOSYGA EPS MUTUAL SER ESP SURA NUEVA EPS NUEVA EPS MOVILIDAD SALUD TOTAL SANITAS NUEVA EPS MOVILIDAD COOSALUD EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	SOTRANSMAR S.A.S. 1) 9503417945 2) 9505157313 SOTRACOR S.A. 3) 9503433059 4) 9504722416		
SENA		X	PENSIÓN	COLFONDOS COLPENSIONES PORVENIR PROTECCION	PERIODO	FECHA PAGO	
AF		X	ARL	POSITIVA SURA	03/2026 - 04/2026 04/2026 - 05/2026 03/2026 - 04/2026 04/2026 - 05/2026	21/04/2026 21/05/2026 23/04/2026 25/05/2026	
NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.							
PERSONA JURIDICA REPRESENTANTE LEGAL							
	SI	NO					
APORTE DE CERTIFICADO	X		FECHA	SOTRANSMAR S.A.S - 28/05/2026 SOTRACOR SA - 25/05/2026			
5. ASPECTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO							
(CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN EL DESARROLLO DEL MISMO)							
El Contratista Cumplió con las especificaciones técnicas y administrativas que se relacionan al cumplimiento del contrato con base al objeto contractual.							
MODIFICACIONES AL CONTRATO							
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	NÚMERO	FECHA DE MODIFICACIÓN	TIEMPO DE PRORROGA	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRACTUAL		
-	-	-	-	\$ 0,00	-		
-	-	-	-	\$ 0,00	-		
-	-	-	-	\$ 0,00	-		
NOMBRE DEL CEDENTE	-		IDENTIFICACIÓN	-	VALOR	\$ 0,00	
NOMBRE DEL CESIONARIO	-		IDENTIFICACIÓN	-			
No hay modificaciones vigentes al contrato							
TERMINACIÓN ANTICIPADA	FECHA DE TERMINACIÓN dd/mm/aa	ACTA DE TERMINACIÓN		SI		FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
				NO			
CONTRATO:							

26

 DEPARTAMENTO DE CORDOBA	FORMATO				CÓDIGO:CO-P1-F1	
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN				FECHA: 28/01/2022	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN				PÁGINA: 1 de 1	
6. ASPECTO FINANCIERO						
FORMA DE PAGO:		CLÁUSULA – TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA mediante actas parciales mensuales por los servicios efectivamente prestados, recibidos satisfactoriamente por el supervisor designado, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, el certificado de cumplimiento del objeto contractual, de las obligaciones y de las condiciones técnicas exigidas que expida el supervisor designado del contrato, así como también, el informe de supervisión técnico, administrativo, financiero y jurídico. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del último pago deberá presentarse General de Seguridad Social Integral y Contribuciones Parafiscales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva cuenta de cobro, factura y/o documento equivalente. PARÁGRAFO TERCERO: El contratista deberá acreditar previo a cada pago, que, respecto de sus obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura. NOTA: EL DEPARTAMENTO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. Para efectos del último pago se deberá aportar la liquidación del contrato.				
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:		\$ 500.000.000,00				
VALOR PAGADO:		\$ 207.257.200,00				
VALOR ADICIÓN:		\$ 0,00				
VALOR EN TRAMITE DE PAGO:		\$ 0,00				
SALDO:		\$ 292.742.800,00				
VALOR A CANCELAR EN LETRAS Y NÚMEROS DE CONFORMIDAD A ESTE INFORME:		DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$284,085,300,00)				
NUEVO SALDO:		\$ 8.657.500,00				
RELACIONAR EL NUMERO DE EGRESO DE LOS PAGOS						
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		% AVANCE FISICO		98,27	% AVANCE FINANCIERO	41,45
OBSERVACIÓN:						
7. ASPECTO CONTABLE						
Factura / Cuenta de Cobro N.º	Fecha	Valor Cuenta de Cobro	Amortización	Descuentos (Detalle/Valor)		Valor Pagado
UTTC1	30/04/2026	\$ 207.257.200,00	0	\$ 25.371.469,06		\$181.885.730,94
UTTC2	28/05/2026	\$ 284.085.300,00	0	EN TRAMITE		EN TRAMITE
8. ASPECTOS AMBIENTALES						
Cumplimiento de los aspectos ambientales de acuerdo al objeto contractual (SI APLICA)						
9. RELACIÓN DE ANEXOS						
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS	MARQUE CON UNA (X) LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME					
	INFORME FÍSICO	MAGNETICO	FOTOS	SECOP II	OTRO, CUAL?	
Informe de ejecución parcial N°2	X					
CALIDAD DEL SERVICIO						
OBSERVACIONES:						
NOMBRE DEL SUPERVISOR: YONYS ARMANDO GUZMAN PEREZ						
CARGO: TÉCNICO OPERATIVO						
FIRMA:						
FECHA DE INFORME: 28/05/2026						
Elaboró: Yonys Guzmán - Tecnico Operativo						
Revisó: Jair Benavides Romero - Técnico Operativo						